



## XXV Concurso de Cartel del 8 de Marzo (2022)

Las bases reguladoras del concurso de cartel del 8 de Marzo del 2022 son:

- 1.- En el presente concurso podrá participar cualquier persona.
- 2.- Las medidas de los carteles a presentar serán de 50x70 centímetros. Los trabajos deberán presentarse impresos y en soporte digital.
- 3.- La técnica será libre.
- 4.- Los carteles obligatoriamente deberán de contener el siguiente texto:

**“Feminismoa denon kontua da”**

**bell hooks**

Además del lema, el cartel deberá de contener el siguiente texto, **“MARTXOAK 8”**.

El lema de esta edición se ha basado en el libro *“El feminismo es para todo el mundo”* de bell hooks. ( ‘Feminism is for Everybody: Passionate Politics’. (2000)).

Bel hooks falleció en diciembre de 2021 y en esta edición queremos reconocer su trabajo y su lucha por un feminismo para todo el mundo.

La escritora y activista estadounidense trabaja distintos temas en este libro: educación, sororidad, derechos reproductivos, luchas de clases, racismo, amor, sexo, entre otros. Invita a trabajar dichos temas y a revisar la posición de cada cual respecto a clase, raza y sexo para, después, invitar a sumarse al feminismo; a todo el mundo.

La activista escribió: “Debemos tener valentía para aprender del pasado y trabajar por un futuro en el que los principios feministas puedan regir en todos los ámbitos públicos y privados de nuestras vidas”

- 5.- La persona ganadora recibirá un premio de 450 euros (al premio se le aplicará la correspondiente retención del IRPF).
- 6.- En caso de que el Ayuntamiento lo estime oportuno, podrá realizar una exposición con todos los carteles presentados.
- 7.- Los carteles deberán ser presentados sin dar a conocer el nombre de su autora o autor y con un sobrenombre o lema en su parte trasera. Junto al cartel, en un sobre cerrado, se indicarán el propio lema o sobrenombre y los datos de la autora o autor.



8.- Los carteles se entregarán (o enviarán) en el BAZ de Arrasate (Arano-Gartzia maisu maistra kalea, 8, 20.500 Arrasate-Gipuzkoa). Fecha límite de entrega: 14 de febrero, lunes, antes de las 14:00 horas.

9.- Los trabajos que no sean premiados podrán ser recogidos dentro del plazo de treinta días contados a partir del último día de la exposición. Finalizado dicho plazo, en caso de que los trabajos no sean recogidos por las personas autoras de los carteles, el Ayuntamiento estimará que no existe interés por parte de éstas y podrá hacer uso de los mismos de forma libre, y no se admitirá ningún derecho de reclamación o indemnización.

10.- La obra premiada quedará en posesión del Ayuntamiento quien se reserva el derecho de publicación, considerándose además cedidos por la persona autora los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicación públicas; todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento.

11. El tribunal estará formado por personal técnico del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Arrasate y representantes del movimiento feminista de Arrasate.

12.- El fallo del tribunal será invariable.

13.- La participación en el presente concurso significa la aceptación de las presentes bases.

Area de Igualdad del Ayuntamiento de Arrasate

Tel: 943 79 41 39/ 618 206 233 (Emakume Txokoa)  
943 25 20 00 (BAZ))

[emakumetxokoa@arrasate.eus](mailto:emakumetxokoa@arrasate.eus)  
[www.arrasate.eus](http://www.arrasate.eus)